

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *• •* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Maestros y Escuelas.—Un ruego para las futuras oposiciones.—Plausible iniciativa.—Homenaje a un Maestro.—Las colonias escolares.—De pésame.

Asociaciones de Maestros.—Pro Confederación Nacional de Maestros.—Ramales.—León.—Confederación Nacional de Maestros.

Ecos del Magisterio.—A los opositores de la lista única en expectación de destino.—A los opositores en expectación de destino.

Asociación internacional de protección a la infancia: Para los Maestros y Maestras nacionales de primera enseñanza.

Oposiciones restringidas.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

Revista pedagógica.—China.—Perú: Cartas a los Maestros.—Rusia: Los niños rusos.—San Salvador: El culto a la bandera nacional.—Suiza: Caracteres de «La Escuela Nueva».

La del alba sería...

Reforma de la Primera enseñanza: La orientación de la Escuela.

Las colonias escolares en 1924.

Acción pedagógica del cuartel.

De pedagogía.

Lección de cosas.

Cosas de chicos.—Sus canciones.—Sus juegos.—Su figura en la literatura.

Libros y revistas.

Del Ministerio.

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAESTRO ESPAÑOL**.

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, **1,25** pesetas ejemplar; *Cartilla*, a **0,15** ejemplar y **1,50** docena; *Catón*, a **0,30** ejemplar y **3,00** docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a **0,40** ejemplar y **4,50** docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a **0,60** pesetas ejemplar.

Primer grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, **2,50** pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a **0,80** ejemplar y **9,00** pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a **1,25** pesetas ejemplar.

Segundo grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas; ejemplar, **5,00** pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a **1** peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a **1,25** pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a **1,50** pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a **0,10** pesetas ejemplar, **1,00** peseta la docena y **7,50** el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, **2,00** pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a **4,00** pesetas; serie B, para 105, **4,50**; serie C, para 140, a **5,00**, y serie D, para 210, a **6,00** pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—4. *Decroly*, por Sidonio Pintado.—5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia.—13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza.—15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri.—16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara.—17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. Cada tomo, **0,50** pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, **10** pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, **25** pesetas.

DE ACTUALIDAD

Maestros y Escuelas.—Algo se ha hecho en estos últimos años; mucho queda por hacer en materia de enseñanza.

La situación del Maestro se ha mejorado en algunas categorías, pero son muchos los compañeros que cobran menos que un bracero del campo. Los métodos y procedimientos de enseñanza han variado, perfeccionándose en relación con las modernas ideas pedagógicas; pero son muchos los Maestros que tienen sus Escuelas en locales mezquinos y antehigiénicos, donde no sólo la incomodidad, sino los gérmenes de las enfermedades tienen su asiento; la construcción de Escuelas higiénicas y capaces es en España de una necesidad imperiosa. Tales son en algunos pueblos, que sería preferible dar la enseñanza al aire libre.

Y ¿qué diremos de las habitaciones cedidas a los Maestros, que según la ley deben ser decentes y capaces para ellos y sus familias? Las hay por esos pueblos de tales condiciones, que apenas si pueden servir para albergue de los animales domésticos, incapaces, indecentes y antehigiénicas, a las que los Maestros tienen que renunciar y pagar otras de su propio peculio antes que pasar por la vergüenza de habitarlas.



Un ruego para las futuras oposiciones.

Una distinguida Maestra, opositora de las restringidas, nos envía un bien escrito artículo relatando lo sucedido en la calificación de su Memoria para las oposiciones, y nos dice:

«Al escribir la Memoria para las oposiciones, no hice más que llevar al papel mis trabajos cotidianos, sin citas ilustres ni palabras retumbantes, pero con un realismo de exagerada sinceridad. Allí expuse el proceso que he tenido que seguir para obtener resultados satisfactorios, en una población de 30.000 almas que sólo cuenta con cuatro Escuelas nacionales unitarias y ninguna de párvulos; la lucha que he tenido que librar al crear la Mutualidad; su éxito al contar hoy con 145 mutualistas y más de 3.000 pesetas de capital; que estas mutualistas reciben todas por igual pren-

das de ropa que ellas mismas confeccionan del Roperero unido a la Mutualidad; que dedican sus ratos libres a leer obras buenas de la biblioteca escolar, fundada por mí recientemente; que mi tiempo, después de clase, el que debiera consagrar a mis amistades, lo dedico a educar buen número de pobres obreras en clase nocturna gratuita, suministrándoles este curso (pues el anterior lo hizo la Junta Central de Analfabetismo) por mi cuenta, luz y material.

Sólo dejé de consignar en la Memoria, que por exceso de trabajo (112 de matrícula) he adquirido una laringitis crónica que me proporciona muchos gastos y muy malos ratos. Tampoco me ausenté ni un solo día de mi destino.

Estos hechos no se basaban en mi solo testimonio: llevaban la copia de la afirmación escrita de Inspectores y autoridades. Por tener la vista enferma temporalmente, mandé copiar a máquina el trabajo y por la misma causa hice ligera la revisión. El dedo del copista profesional desvió el rumbo y cambió la *b* por *v* en las palabras claraboya y herbario. El juez, en su severa misión, catalogó entre las faltas graves gramaticales que determina la Real orden lo que sólo fué un error de copia. Estaba en su derecho. Mas yo me pregunto: ¿Si en vez de respirar el ambiente de enseñanzas superiores viviera la vida de la Escuela, la de la Escuela rural sobre todo, no hubiera descubierto el alma amorosa de la Maestra consagrada en todo momento a su noble misión, reflejada en cada página de la Memoria, tanto en su fondo como en su forma, desviando un poquito la rigidez de cátedra en su apreciación jurídica para colocar en el platillo de la justicia valores que pesaban más que una falta involuntaria?...

Ruego con todo respeto a los señores subsecretario y director general de primera enseñanza que de seguir el sistema actual de oposiciones restringidas al primer Escalafón, no sea eliminatorio el ejercicio previo de la presentación de la Memoria, toda vez que su confección por un cúmulo de circunstancias que sería largo determinar, no aquilata debida-

mente la suficiencia técnica de la Maestra ni su vocación. En cambio, los extremos de rigor a que conducen el juicio aislado formado de una cuestión tan compleja como es la marcha de una Escuela y la psicología de una Maestra por el hecho de escribir una falta involuntaria, deprime el alma de las que luchan con fe, restándole parte de la fortaleza espiritual que necesitan para su ardua labor.»



Plausible iniciativa.—De éxito puede considerarse el llamamiento dirigido al país por el Maestro D. Luis G. Bover, de Sellent de Montanisell (Lérida), para fundar una Asociación de amigos de la Escuela nueva.

Por el artículo que su iniciador publicó en este periódico el 8 de abril último, como en el mismo había publicado ya la iniciativa, y en el que de una manera tan brillante esboza el programa, propósitos y trabajos que se realizan para que la proyectada asociación sea un hecho, le auguramos felices resultados.

Al acudir con nuestra adhesión a tan simpática iniciativa, hemos tenido ocasión de admirar los innumerables trabajos que la Comisión organizadora lleva a cabo, como igualmente los centenares de adhesiones que de todos los ámbitos de la nación, tanto del Magisterio oficial como particular, profesorado normal, inspección, etc., han respondido al llamamiento con halagadoras y entusiastas adhesiones.

La nueva asociación publicará mensualmente un boletín que se repartirá gratis a los asociados, y seguirá las corrientes pedagógicas modernas de la Escuela. Tratará las mejoras culturales con la mayor competencia, pero jamás hablará de Escalafones.

Los que simpaticen con esta iniciativa pueden adherirse escribiendo inmediatamente al presidente de la Comisión organizadora señor Bover, Sellent de Montanisell (Lérida), a cuya Comisión enviamos nuestra sincera felicitación por su celo e interés en el cumplimiento de su cometido.



Homenaje a un Maestro.—El domingo último, 3 del actual, se celebró el homenaje que dedica la ciudad de Sabadell al ilustre pedagogo D. Narciso Giralt.

El acto tuvo lugar en la sala de máquinas de la Escuela de Artes y Oficios. Se inauguró la biblioteca técnica, costeada por los alumnos y ex alumnos del señor Giralt, y luego se leyó una extensa biografía.

Se impuso a D. Narciso Giralt la gran cruz de Isabel la Católica, cedida por su majestad el Rey, y luego se descubrió un busto monumental con la figura del preclaro hijo de la ciudad.

La fiesta se desarrolló en medio del mayor entusiasmo.



Las colonias escolares.—Ha terminado la clasificación de niños para las colonias escolares de Madrid, trabajo que comenzó el 1 de marzo.

El resultado del dictamen facultativo es el siguiente: Marítimas: 141 indispensables, 844 necesarios y 526 convenientes. Total, 1.511 niños.

De altura: 104 indispensables, 137 necesarios y 77 convenientes. Total, 318 niños.

Se está en preparación de las colonias urbanas, que según parece van a tener este año un gran desarrollo.



De pésame.—A los sesenta y cinco años de edad ha fallecido en Alicante el director de aquella Normal, D. Francisco Yáñez, persona muy culta, bondadosa y modesta, cuyas simpatías eran generales. (D. E. P.)

Damos nuestro pésame al claustro de aquella Normal y a los hijos del finado, D. Francisco, comandante de Ingenieros honra del Cuerpo a que pertenece, D. Julio y D. Luis, capitanes de Ingenieros también, con destino en Africa, y que no han podido ver a su padre en sus últimos momentos, y a la señorita Angelita, hija menor del señor Yáñez.

Nuestro sentimiento está con el suyo en estos instantes de dolor.



Sobre oposiciones.—Cunde en estos días, entre opositores y opositoras, el insistente rumor de que las oposiciones van a ser suspendidas.

Dase como motivo el que los Catedráticos de los tribunales tienen que examinar a sus alumnos, y en algunas cátedras son muy numerosos. No hemos podido comprobar la noticia, pero se da por segura para algunos tribunales.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Pro Confederación Nacional de Maestros.—Como previamente se anunció, el día 3 del corriente y a las once de la mañana, se verificó en el local Escuela unitaria de Santo Domingo, de esta capital, la reunión de Maestros del segundo Escalafón de la provincia, y con el mayor entusiasmo, y cumpliendo lo preceptuado en el Reglamento vigente de la Confederación Nacional de Maestros, se procedió a la elección de los cargos de delegado y subdelegado provinciales, recayendo en los compañeros D. Rafael Moreno García, de Portanova (Lugo), y D. Pedro Rigueiro Cabanas, de Santa María de Teijeiro (Lugo), respectivamente, quedando constituida de esta forma la Delegación provincial.

Entre los acuerdos tomados figura: Procurar por todos los medios que cada uno cuente conseguir adeptos a la Confederación Nacional, por ser ésta la que defiende con verdadero tesón a esta preterida clase.

Adherirse a los acuerdos tomados por la misma en su última asamblea sobre todo en lo que se refiere al sueldo mínimo de 3.000 pesetas y la unificación de Escalafones.

La numerosa concurrencia y el entusiasmo con que todos los acuerdos se llevaron a cabo, nos invade de optimismo y nos hacer augurar que este ambiente de unión que los Maestros lucenses sienten hacia la Confederación será un paso más a la tan ansiada redención.

Por la Comisión, PEDRO RIGUEIRO, RAFAEL MORENO, MANUEL REBOREDO.

Lugo, mayo 1925.



Ramales.—En la villa de Ramales de la Victoria, a 26 de abril de 1925, y hora de las diez de la mañana, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que se comuniquen por oficio a los señores directores de los periódicos profesionales «Voz del Magisterio» y «Magisterio Cántabro», que a partir del 1 de mayo den de baja en dichos periódicos a todos los socios de este partido.

2.º Para asistir a la Asamblea el día 2 de mayo se tomó el acuerdo de contribuir con cien pesetas, de los fondos de la Asociación, para el alquiler de un automóvil.

3.º Discutido el Reglamento del Montepío, se tomaron los acuerdos siguientes:
A) Dejar en libertad absoluta a todos para que puedan ser socios del Montepío, perteneciendo a la primera o segunda clase que se citan en el artículo cuarto del Reglamento.

B) Que no vemos la necesidad de que figuren en la Junta directiva del Montepío ni el representante de Socorros mutuos de la Nacional ni el presidente de la provincial, como tales.

4.º Presentadas las cuentas por la señorita tesorera doña Angela Mazorra, fueron aprobadas por unanimidad, acordando darle un voto de gracias por su diligencia y actividad.

5.º Ratificar el acuerdo de la Sección de Ramales de tributar un homenaje a los señores Revaque y Bretón por su iniciativa del Montepío, quedando nombrada la comisión que forman los señores D. Agustín Monteoliva, presidente, D. Policarpo Burón, secretario; doña Angela Mazorra, tesorera; doña Isidra Blanco, D. Ricardo Gutiérrez y doña Pilar Alba; y

6.º Dar de baja en la Asociación a D. Esteban Aparicio, por petición propia.

El Presidente, AGUSTIN MONTEOLIVA. El Secretario, POLICARPO BURON.



León.—Celebrada sesión por los delegados de partido de la Confederación Nacional el 13 de los corrientes, se trataron estos extremos:

1.º Leyóse y fué aprobada el acta de la anterior.

2.º Narración por el delegado provincial de sus actuaciones durante las sesiones celebradas en Madrid por la Directiva. Mientras duró el discurso fué interrumpido varias veces por la delegación de La Vecilla y un Maestro que le acompañaba, especialmente por la proposición que aquél hizo referente al ingreso de la

entidad en la Casa del Pueblo. El provincial declaró ser cierto, pero la presentó en nombre propio, a pesar de la autorización expresa del «voto de confianza» que se le dió en 19 de octubre pasado. Creía el delegado exageradas e injustas las censuras y dimitió el cargo, no siéndole admitido por la Asamblea.

3.º Continuada la deliberación, explicó su conducta societaria el representante de La Vecilla, rectificando noblemente sus errores.

4.º Nombróse a los señores Ortega y Pinto para que resuelvan cuanto dice el mismo punto de la convocatoria.

5.º La delegación provincial tomó nota de los nuevos socios y cobró las cuotas por conducto de los de partido.

6.º No se gratifica a los huérfanos de la compañera de Matallana con fondos de la provincial por haberlo hecho de antemano casi todos los Maestros.

7.º Se desestima la propuesta del delegado de Astorga, que se refiere a la creación de un periódico, órgano de los confederados de León, puesto que hay

en la actualidad periódicos profesionales muy aceptables, levantándose la sesión por no haber más asuntos.

El Delegado provincial, GABRIEL ORTEGA CAMPOS. El Subdelegado provincial Secretario, SIXTO GARCIA GARCIA.



Confederación Nacional de Maestros.—Ha sido nombrado delegado de la Confederación Nacional de Maestros en la provincia de Vizcaya, con arreglo a lo que determina el artículo 20 de nuestro reglamento, D. Luis Orbañanos, de Gatica.

Lo que hacemos público para conocimiento de todos los confederados de la provincia de Vizcaya y de cuantos deseen ingresar en lo sucesivo, quienes a partir de esta fecha podrán dirigirse a dicho compañero para cuantos asuntos societarios estimen oportuno.

Madrid, 2 mayo 1925.—La Comisión ejecutiva, C. MARTINEZ PAGE, A. CASTILFORTE, Z. LADISLAO SANTOS.

ECOS DEL MAGISTERIO

A los opositores de la lista única en expectación de destino.—Próximo ya el día en que quedará resuelto el concurso general de traslado por el cuarto turno, para cuyas resultas seremos nombrados los opositores de la lista única, hoy en expectación de destino, debiéramos solicitar de la superioridad se nos concediese el derecho a elección de plaza, en iguales condiciones que a los demás compañeros ya colocados, pues lógico es se coloquen con iguales ventajas los que con las mismas lucharon. Para esto sería conveniente que uno cualquiera de los compañeros que viven en Madrid o en algún pueblo próximo, manifestase por medio de este periódico su domicilio, para inmediatamente comunicarle los demás el deseo de elección, y en seguida formular una instancia en nombre de todos y presentarla acto seguido en el Ministerio, a ver si aunque tarde pudiéramos al menos colocarnos a gusto, con indiscutible beneficio de la enseñanza y nuestro.

EMILIANO GARCIA

A los opositores en expectativa de destino.—A todos os supongo enterados de la Real orden de 11 de los corrientes («Gaceta» del 23) en virtud de la cual se reconocen los servicios interinos como prestados en propiedad para los efectos del Escalafón, a los opositores en expectativa de destino, según sentencia dictada por el Tribunal Supremo, amparándose y con sujeción a lo establecido por los artículos 104, 105 y 106 del Estatuto de 1918.

Yo os invito a reflexionar sobre el asunto, y si la idea es aceptable, poner nos de acuerdo para redactar una instancia razonada, y con todo respeto, elevarla a la superioridad, pidiendo se nos reconozcan estos derechos a cuantos sirvamos actualmente o hayamos servido sustitución desde el momento en que la lista de opositores fué elevada a definitiva.

EDILBERTO ZAN

Valladolid

Asociación internacional de protección a la infancia

Para los Maestros y Maestras nacionales de primera enseñanza

La Asociación Internacional de Protección a la Infancia celebrará en el mes de julio próximo, en Luxemburgo, su cuarta asamblea ordinaria, y forma parte de su orden del día el siguiente tema.

«¿Deben seleccionarse los niños «mejor dotados», es decir, aquellos que parecen tener una inteligencia y una capacidad de estudio por encima de lo normal, a fin de instruirles en Escuelas o en clases especialmente apropiadas para esta selección superior, del mismo modo que existen Escuelas destinadas a recibir a los niños retrasados y anormales, que son instruidos con métodos propios para esta especie de selección inferior?»

¿Cuáles son, según su opinión, las ventajas o los inconvenientes de este modo de obrar?

¿Considera usted como posible el empleo de otros métodos para evitar que los alumnos más inteligentes estén obligados a seguir el nivel intelectual medio de la clase en la cual les coloca su edad?

El comité directivo de la Asociación nos invita amablemente, y expresa su ferviente deseo de que sea presentada a tal Congreso de protección a la infan-

cia una ponencia que manifieste cómo piensan los Maestros españoles acerca de la cuestión propuesta.

A tal fin, ruego a todos aquellos directores de Escuelas y Maestros nacionales que se interesen por estas cuestiones y deseen colaborar en su solución, me remitan una nota con observaciones de carácter práctico, y fundadas siempre en casos de experiencia escolar, referentes a todas o a alguna de las preguntas del tema, expresándoles de antemano mi especial agradecimiento.

Mi labor quedará reducida a clasificar y fundir las distintas opiniones que me remitan, a fin de poder llevar al Congreso aludido lo que pudiéramos llamar el punto de vista español.

Por la obligación en que me encuentro de enviar pronto al Comité directivo un extracto de este trabajo, agradeceré recibir lo antes posible (hasta el 20 de mayo) las notas indicadas.

RODOLFO TOMAS Y SAMPER

Director de las Escuelas del Asilo de la Paloma.

Dehesa de la Villa, Madrid.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Primer Tribunal para Maestras

Relación de opositoras que efectuaron el ejercicio de letras, y puntuación que obtuvieron:

- 1, Doña Dolores Xampeny, 38 puntos.
- 3, Hermenegilda Larrauri, 57.
- 4, María Cantero, 44.
- 5, María Cecilio Carriedo, 42.
- 6, Joaquina Garayalde, 36.
- 8, Herminia García, 42.
- 9, María Mercedes Gete, 51.
- 10, Mercedes Merchán, 52.
- 11, Paulina Monforte, 41.
- 12, Clementina Vaverán, 46.
- 13, Petra de Osio, 56.
- 14, Antonia Pastor, 41.
- 15, Casilda del Pueyo, 62.

- 16, Africa Ramírez, 54.
- 17, Cecilia del Río, 44.
- 18, Manuela Velao, 39.
- 19, Victoria Zárate, 46.
- 21, Dolores Alonso, 42.
- 22, Remedios Pilar Angulo, 66.
- 23, Luisa Araoz, 62.
- 24, Paula Borrás, 55.
- 26, María Ciscar, 50.
- 28, María Contes, 58.
- 31, Guadalupe Fernández, 62.
- 32, Lucía María Gómez, 50.
- 33, Carmen Gómez, 42.
- 34, Laura Guerra, 48.
- 36, Crescencia López, 55.
- 38, Isabel Mendicha, 50.
- 39, Carolina Ortega, 43.
- 40, María Asunción Pardo, 37.

- 41, María Luisa Regife, 48.
- 43, Isabel Rodríguez, 37.
- 44, Aurora Rodríguez, 42.
- 45, Amelia Rodríguez, 47.
- 46, Anastasia Rosellón, 48.
- 47, Desamparados Senís, 44.
- 49, Maximina Alonso, 39.
- 51, Virginia Bilbao, 38.
- 52, María del Carmen Gómez, 59.
- 53, Anunciación Jaime Melendo, 54.
- 54, María del Pilar Martín, 44.
- 55, Enriqueta Ortega, 45.
- 56, Ana Rubies, 44.
- 57, Pilar Xicola, 45.
- 59, Hiscia Zubeldia, 38.
- 61, Ana Mayayo, 60.
- 64, Concepción Senties, 48.
- 66, Francisca Villoria, 40.
- 67, María Basilisa Traba, 36.
- 68, María Teresa Díez, 46.

Segundo Tribunal para Maestras

Puntuación obtenida por las opositoras aprobadas en el ejercicio de letras, cuyos números están comprendidos en la primera centena:

- 1, Doña Melinda Fernanda Gomez Martín, 39 puntos.
- 2, Luciana Ruiz Rodríguez, 45.
- 4, Josefina Alvarez Díaz, 39.
- 5, María Balbin Fernández, 39.
- 6, Magdalena Sesma Ballesteros, 52.
- 7, Isabel Redondo González, 40.
- 8, Luisa Rodríguez Sánchez, 39.
- 11, María Dolores Juan Gutiérrez, 40.
- 12, María Betancourt Ortega, 44.
- 13, Juana Aguila Tejada, 40.
- 14, Pilar Moreno Munilla, 39.
- 15, Carmen Moreno Goser, 37.
- 17, María Paz Barbero Elías, 42.
- 18, Nieves Boquete Segret, 47.
- 20, María Consolación A. Luque, 47.
- 22, Isabel Torre Regidor I., 45.
- 23, Francisca Ferrer Estur, 45.
- 24, Petra Prada Ferreiro, 39.
- 28, Manuela Lois García, 37.
- 29, Brígida Andiarena Arandia, 38.
- 30, Teófila Berdonces Jiménez, 61.
- 31, Aurora Malo Heras, 40.
- 32, María Carmen Paulo Bondía, 46.
- 33, Desamparados Pastor Garrido, 40

- 35, Ignacia Flores Granados, 36.
- 40, Dolores García García, 38.
- 41, Luz Lafuente Navarro, 55.
- 44, Francisca Castela Durán, 37.
- 46, Justa Freire Méndez, 47.
- 47, Isabel Palacios Fernández, 42.
- 48, Angeles Mateo Lafuente, 37.
- 49, Antonia Caamaño, 45.
- 50, Carmen Abela, 51.
- 51, Guadalupe Gete, 42.
- 52, Rosa Buján Castro, 36.
- 53, Celestina Buján Castro, 37.
- 55, Isabel Tamames Ratero, 39.
- 55, Amparo Mendico Acitores, 48.
- 56, Delfina Ortíz Valiente, 39.
- 57, Laura Conde Cortiñas, 44.
- 59, Carmen Lecha Malo, 45.
- 60, María Carmen E. Valverde, 38.
- 61, Concepción Cortés Oropesa, 40.
- 62, Lucía Lucha García de la Llave, 42.
- 64, Cándida Martín Chaparro, 42.
- 65, Piedad Palacios Martínez, 37.
- 66, Angela Villoria García, 37.
- 67, Encarnación Monjas León, 36.
- 68, Elisa López Velasco, 48.
- 70, Inocencia Martínez Pineda, 36.
- 71, Francisca Martín de Francisco, 41.
- 72, Lucía Angela Caicedo Rueda, 37.
- 73, Josefina Soria Ruiz de Luna, 37.
- 75, Mercedes Alvarez Izquierdo, 40.
- 76, Carmen Batller Suñer, 47.
- 77, Dolores Batller Suñer, 49.
- 78, Elvira Covisa Ramírez, 39.
- 79, Teresa Pizá Mitjavila, 37.
- 80, Josefina Ducha García, 38.
- 81, Francisca López Sánchez, 36.
- 82, Justa Merino Medina, 39.
- 83, María Vázquez Suárez, 36.
- 84, María González Mota, 36.
- 86, Ceferina Villoria, 38.
- 88, Dolores Ballesteros Usano, 39.
- 89, Clara Villanueva Machinandiaarena, 45 puntos.
- 90, Dominica Ariz Elcarte, 44.
- 91, Mariana de J. Díaz Roda, 37.
- 94, Asunción Pérez Pérez, 37.
- 95, M. Rosario Serrano Talero, 37.
- 98, Magdalena Carbonell, 46.
- 99, Consagración Cendrero García, 38.
- 100, Francisca Arroyo Encinas, 38.

Madrid, 7 de mayo de 1925.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA,

por DON EZEQUIEL SOLANA.
CINCO PESETAS EJEMPLAR

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 7.—Real decreto disponiendo que los créditos consignados en el Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para las atenciones del personal de Secciones administrativas de Primera enseñanza de Madrid y de las provincias, queden refundidos a partir del 17 de abril último con los que se consignan en dicho Presupuesto para satisfacer los haberes del personal del Escalafón general de funcionarios administrativos del mencionado Ministerio.

—Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación intitulada «Colegio de Santa Cruz de Cañizares», instituída por D. Juan de Cañizares.

—Otra declarando monumento arquitectónico-artístico la iglesia de Santa María, sita en la villa de Lladó, provincia de Gerona.

—Otra trasladando Real orden de la Presidencia del Directorio militar, declarando que los servicios al Estado a que se refiere el artículo 3.º del Real decreto de 17 de abril último, son los prestados en la Administración civil en destinos de plantilla detallados en los Presupuestos, y que los servicios en el Ramo de Guerra, anteriores al ingreso en la escala administrativa, sólo se tendrán en cuenta al tratar de fijarse la procedencia en el Escalafón entre los funcionarios, y sean iguales todas las demás condiciones enumeradas en el Real decreto antes mencionado.

—Otra resolviendo el expediente instruído para dar cumplimiento a las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en los recursos promovidos por doña Antonia Escribano García y por doña Manuela Montes Sánchez y 42 Maestras más, contra la Real orden de 19 de julio de 1922.

—Anunciando haber sufrido extravío el título de Maestro de Primera enseñanza superior, expedido a favor de don Francisco Riera Cuenca.

—Idem íd. íd. el título de Maestra de Primera enseñanza superior, expedido a favor de doña Miguela Supervia Amigó.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación «Escuela», instituída por D. Domingo González en Avellanedo (Santander).



27 ABRIL.—ANUNCIO DE TITULOS EXTRAVIADOS.—A los efectos del Real decreto de 27 de mayo de 1855, se hace público el extravío de los títulos de Maestro de Primera enseñanza superior expedidos a favor de D. Francisco Riera Cuenca y doña Miguela Supervia Amigó en 28 de febrero de 1887.—(Gaceta 7 mayo.)

28 ABRIL.—R. O.—APROBANDO LAS OPOSICIONES DE NAVARRA.—En el expediente de oposiciones restringidas a sueldos de 3.000 pesetas realizadas en la provincia de Navarra, de conformidad con la convocatoria de 9 de octubre último, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente de oposiciones restringidas entre Maestros y Maestras del segundo Escalafón a sueldos de 3.000 pesetas con plenitud de derechos celebradas en Navarra:

Resultando que durante el curso de los ejercicios se ha presentado una reclamación suscrita por los opositores D. Alfonso Gella Ruiz, D. Desiderio Jiménez y D. Emilio Vera, que no estando conformes con las calificaciones de los trabajos del tercer ejercicio solicitan su revisión, reclamación desfavorablemente informada por el Tribunal:

Resultando que el Negociado del Ministerio entiende que procede, previo el autorizado informe del Consejo de Instrucción pública, desestimar la protesta anteriormente mencionada y aprobar, en su consecuencia, el expediente de las oposiciones restringidas a sueldos de 3.000 pesetas verificadas en Pamplona,

Esta Comisión, no hallando justificación alguna a lo alegado por los autores de la reclamación, entiende que procede desestimar la presente protesta.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el preinserto dictamen, se ha servido

disponer que sea aprobado el repetido expediente y, en su consecuencia, sean ascendidos al indicado sueldo de 3.000 pesetas, con efectos desde 1.º de julio del año anterior y con plenitud de derechos desde igual fecha, a los siguientes señores, cuyos nombres, puntuación, diferencia de sueldo adquirida y número del Escalafón se indican seguidamente, únicos que se deben considerar como aprobados:

MAESTROS

D. Joaquín Eguzquiza Echarri, 216, 1.000, 2.997.

Fructuoso Elcano Cabalza, 189, 1.000, 3.978.

Vidal L. de Vicuña y Olano, 180, 1.000, alta.

Felipe Arteaga Lezaga, 177, 1.000, alta.

Maximino Armendáriz Armendáriz, 171, 1.000, 3.966.

Gonzalo Crespo Cereceda, 168, 1.000, alta.

Pedro Llorca Chust, 165, 1.000, 4.241.

MAESTRAS

Doña María Mira Redigio, 183, 1.000, 2.651.

Javiara Ausán Isasa, 182,10, 1.000, 4.267.

Flora Castillo Lloncilla, 181,60, 1.000, 3.931.

Juliana Araujo Ozayen, 171, 1.000, 4.391

Dominica Beaumont Jiménez, 170,10, 1.000, 4.265.

Amalia Garry García, 167,10, 1.000, 3.630.—(Gaceta 6 mayo.)

30 ABRIL.—R. O.—APROBANDO LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS.—Vistos los expedientes de oposiciones restringidas de Maestros del segundo Escalafón para ingreso en el primero y ascenso al sueldo de 3.000 pesetas, según convocatoria anunciada por Real orden de 9 de octubre último, cuyos ejercicios se verificaron en las provincias de Alava, Almería, Burgos, Granada y León:

Teniendo en cuenta que en dichos expedientes no aparece protesta alguna de los opositores contra la actuación de los Tribunales y que éstos han cumplido las prevenciones contenidas en la convocatoria; considerando, sin embargo, algunos de ellos como aprobados más Maestros o Maestras que el número autorizado en la distribución publicada por orden de 29 de octubre, lo que no puede ser causa suficiente para negar la apro-

bación de las oposiciones ni para negar el ascenso a los opositores realmente aprobados,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que se aprueben los expedientes de las oposiciones restringidas a que se hace referencia y que se celebraron en las provincias citadas en el primer párrafo de esta Real orden.

2.º Que los Maestros que lograron la aprobación de las oposiciones (cuyos nombres, número del Escalafón y diferencia de sueldo obtenida se detallan en la relación siguiente) ingresen en el primer Escalafón con efectos de 1.º de julio último y perciban el nuevo sueldo de 3.000 pesetas desde igual fecha, a cuyo efecto las Secciones administrativas correspondientes diligenciarán los actuales títulos, consignando el ascenso y acreditando las diferencias después en las nóminas respectivas.

3.º Que se desestimen todas las peticiones de ampliación de plazas y cancelación de derechos elevadas por opositores y por los mismos Tribunales, teniéndose por no aprobados, de conformidad con el párrafo 7.º de la convocatoria, a los Maestros y Maestras que sobrepasen del cupo a invertir por cada Tribunal y por cada sexo; manifestándose al propio tiempo el desagrado con que se ha visto en este Ministerio la interpretación equivocada que algunos Tribunales han dado a dicho párrafo séptimo, considerando aprobados a mayor número de opositores que el autorizado por la Orden de 29 de octubre o trasladando las plazas no provistas a Maestros o Maestras, o viceversa.—(Gaceta 6 mayo.)

Nota.—La relación de aprobados que ascienden a 3.000 pesetas, fué anticipada su publicación en nuestro número del día 4 de mayo.

1.º MAYO.—RR. DD.—APROBANDO VARIOS PROYECTOS PARA CONSTRUCCION DE ESCUELAS.—Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina Técnica para construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuela graduada para niños en Cuntis (Pontevedra), por su presupuesto de contrata importante 94.080,58 pesetas.

—Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina Técnica para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños

niñas en Llansá (Gerona), por su presupuesto de contrata importante 127.836,03 pesetas.

—Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina Técnica para construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en San Esteban de Gormaz (Soria), por su presupuesto de contrata, importante 170.524,62 pesetas.

—Se aprueban los proyectos redactados por la Oficina técnica para construcción de dos edificios con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas, en Ubeda (Jaén), sitios denominados El Alcázar y El Cristo del Gallo, por sus presupuestos de contrata, importantes pesetas 212.196,28.—(Gaceta 5 mayo.)

1.º MAYO.—R. O.—LICENCIA PARA IR A ROMA.—De acuerdo con lo propuesto por el Revmo. Sr. Arzobispo de Valladolid,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a las Profesoras numerarias de la Escuela Normal doña Julia Conde y doña María Victoria Jiménez Crocet y doña Venancia de la Barrera y doña Aurelia Picón, Maestras, respectivamente, de Tudela de Duero y Cistérniga, para que puedan figurar en la peregrinación a Roma organizada en la Archidiócesis de la mencionada capital.

2.º Que podrán optar solamente a ellas los funcionarios del Escalafón único de

este Ministerio que disfruten el sueldo de 6.000 o más pesetas.

3.º Que las solicitudes deberán ser presentadas dentro de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Real orden en la «Gaceta», y será preferido el que ocupe mejor puesto en el Escalafón.—(Gaceta 7 mayo.)

concediéndoles permiso para ausentarse de sus cargos por un mes, a partir del día 10 de los corrientes, sin derecho al percibo de remuneración distinta a los sueldos personales respectivos.—(Gaceta 5 mayo.)

1.º MAYO.—R. O.—CONCURSO PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS DE JEFES DE SECCIONES.—En virtud

de lo dispuesto en el párrafo tercero de la Real orden del Directorio militar de fecha 28 del pasado, dictada para cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 4.º y 8.º del Real decreto de 17 de abril, fusionando con el Escalafón de funcionarios de este Ministerio el Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se anuncien a concurso las plazas de Jefes de las Secciones administrativas de Logroño, Baleares y Gran Canaria (Las Palmas), con la gratificación esta última de 708 pesetas anuales en concepto de residencia.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede el ascenso a Maestra segunda de la Escuela Modelo de párvulos de esta Corte, a doña Francisca Antonino Durbán.

—Se aprueba permuta de cargos entre D. José Varela, Maestro de Dos Hermanas (Sevilla), y D. Rogelio Fajardo, de Guadalcazar (Córdoba), respectivamente.

—Se admite renuncia con pérdida de todos los derechos adquiridos, presentada por doña María Irigar Pérez, Maestra de Barriosuso (Burgos).

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Rafaela Manzanares, Maestra de Romanillo de Medinaceli (Soria).

—Idem la excedencia ilimitada, a do

ña María de los Angeles San Martín, Maestra de San Pedro Benito (Vizcaya).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Nicanor Ruibal, Maestro de Arcade (Pontevedra).

—Se conceden 30 días de licencia, a D. Norberto de Paz y González, Maestro de San Andrés y Sauces (Canarias).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio, a D. Antonio Buisan Laort.

—Se prorroga por 15 días la licencia que disfruta doña María de los Angeles del Amo, Maestra de Cartagena (Murcia).

—Se concede indulto de pena impuesta en virtud de expediente gubernativo, a D. Moisés Sese, Maestro de Alfaro (Logroño).

—Se dispone se reintegre a su Escuela la Maestra sustituida de Piernal (Cáceres), doña Josefa Hernández Criado.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Rabanera del Campo (Soria), a D. Manuel Barranco Pérez; de la de Dueñas (Palencia), a D. Segundo Martín (Sangrador); de la de Valles de Valdivia (Palencia), a doña Primitiva Alba López; de la de San Mamés de Campos (Palencia), a doña Nazaria de la Fuente Pajares; de la de Gulanes (Pontevedra), a doña Avelina Presas Alvarez; de la de San Pedro de Rebón (Pontevedra), a doña Consuelo Garabau Silva; de la de Botija (Cáceres), a doña Antonia Valcárcel; de la de Moreira (Pontevedra), a doña María de los Dolores Otero; de la de Revenga (Segovia), a doña Avelina Alvarez, y de la de Batallanes (Pontevedra), a doña Adelina Argibay Martínez.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. Andrés de la Puente Calzada.

—Se conceden 40 días de licencia, a doña María del Campo Rodríguez, Maestra de Valdunguillo (Valladolid); a doña Valentina Baños, de Villapeceñil (León); a doña Dolores Zahomero, de El Castellar (Teruel); a doña María de la Concepción Ginés, de Villacarlos (Baleares); a doña María del Sagrario García, de Estanés del Monte (Zamora); a doña Marina García, de Riberada (Pontevedra); a doña Felisa Fernández, de La Adrada (Ávila); a doña Ceferina Ipiña Echevarría, de Lezama (Vizcaya); a doña Hortensia Melchor, de Llano del Negro (Canarias); a doña Carmen Molpeceres, de Peque (Zamora); a doña María Miguez, de Castrelo (Pontevedra); a doña Adela Pérez, de Valencia; a doña Agustina Rodríguez, de Madrid, y a doña Concepción Somoza, de Gondel (Lugo).

—Se desestima instancia de D. Joaquín Valdés, director de la graduada de Foilguera (Oviedo), que pide percibir del Ayuntamiento de Langreo, un aumento voluntario.

Normales.—Se conceden 40 días de licencia, a doña Carmen Elorza, profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz.

—Se desestiman instancias: de doña Lucrecia González, en solicitud de que se deje sin efecto su cese en el cargo de ayudante de Labores de la Normal de Maestras de Guadalajara, y de doña Juana Barroso, ayudante de la Normal de Segovia, que pide derecho preferente a los efectos del percibo de haberes.

CRONICA GENERAL

El señor Sánchez Guerra, ex presidente del Consejo de Ministros, ha dado a la publicidad «una declaración» sobre su conducta política. La censura militar ha consentido la publicación, añadiendo una nota oficiosa como comentario.

—De muchas regiones llegan noticias de que la persistente sequía, creará pronto una situación angustiosa; la próxima cosecha será escasísima.

—En Barcelona un guardia de Seguridad disparó varios tiros contra su teniente que falleció en el acto, también hirió al cabo que trataba de sujetarle. Se dice que era el agresor de malos antecedentes y que padecía manía persecutoria.

—Ha sido detenido el secretario de la Asociación de Panaderos, de Barcelona, por no explicar satisfactoriamente la inversión de fondos de la Asociación.

—Se ha celebrado en Jaen la clausura de la Asamblea provincial.

—Ha fallecido en Roma el biólogo B. Grassi, senador del reino.

Sus profundos estudios biológicos que siguió con admirable tenacidad, le colocaron en un lugar preeminente entre los investigadores modernos. Sus estudios principales fueron sobre el paludismo, y también tiene trabajos muy importantes sobre la filoxera y la generación de la anguila.

Cotizaciones de Bolsa

Fondos públicos: Deuda interior 4 por 100: precedente, 71,05; última, 71,20. Exterior: precedente, 85,20; última, 85,16. Amortizable 5 por 100, serie F: precedente, 96,10; última, 96,75. Obligaciones del Tesoro: precedente, 103,50; última, 103,50.

Valores industriales: Acciones: Banco de España: precedente, 565; última, 565. Sociedad Azucarera: precedente, 99,50; última, 101. Metropolitano Alfonso XIII: precedente, 136; última, 130. Ferrocarriles de Alicante: precedente, 357,50; última, 351,50. Norte: precedente, 393; última, 392,50.

Moneda extranjera: Francos: precedente, 35,80; última, 35,75. Libras: precedente, 33,20; última, 33,30. Liras: precedente, 28,20. Dólares: precedente, 6,83; última, 6,83. Marcos oro, 1,63.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Rogamos a nuestros abonados que lean esta sección, donde, al contestar preguntas concretas, hallarán quizá algo que interese también a los no consultantes. En cuanto a éstos, cuando no quieran que los demás se enteren, admitiremos respuestas por pseudónimos, según desee y designe cada uno al formular la pregunta. Tomamos esta resolución a ruego de los mismos consultantes.

Almaraz. J. M. Un mapa de América en cartón, 15 pesetas. En tela y medias cañas, 17,50. Una caja de cuerpos sólidos en madera, 18; colección de cuerpos sólidos en cartón, 2 pesetas. Un sello de caucho para la Escuela, 7 pesetas.

Guillade. J. O. T. Tiene usted el número 1.159 en la lista única.

Alcoreches. M. R. A 3,50 pesetas ejemplar.

Biescas. J. M. O. No podemos aceptar.
Ayamonte. M. N. Los ejercicios comenzarán el día 24 del corriente. Calle de Luis Cabrera, número 38.

Cantoria. P. M. Vitrina Métrico decimal, 165 pesetas, mas 5 pesetas de embalaje. Mapa de España en cartón, 15 pesetas, en tela y medias cañas, 17,50. Esfera terrestre, 25 pesetas; armilar, 55.

Fuentes de Magaña. E. C. Todavía pueden ser nombrados.

San Ildefonso. M. G. Puede usted elegirlos por valor de 25 pesetas, pero ha ser de los por nosotros editados.

Villauruz. M. G. Puede solicitarlas; suponemos que se resolverá ya pronto; cuando un Maestro se traslada de Escuela es menester poner el cese en la que deja antes de tomar posesión de la otra.

Fuentes. P. A. Confiamos que pronto han de ultimarse estos expedientes y se podrá cobrar.

Puerto Real. M. G. Enviadas condiciones.

Camarzana. J. C. No se pudo publicar por su mucha extensión, pero se dió cuenta de haberlo recibido y por qué no se publicaba.

Abusejo. E. A. Hay que cumplir las órdenes recibidas de Sanidad y ponerlo en conocimiento del Inspector de Primera enseñanza.

X. M. J. No hay más solución que la excedencia obligatoria por servicio militar, que se las concederán de oficio.

Membrillera. R. S. Vamos dando noticias a medida que las recibimos; quedan muchas aun sin publicar.

Abrucena. A. M. C. Entendemos que se proveerá por traslado; si no le conviene esa fotografía debe devolverla sin escrúpulo.

Bizallons. C. G. Daremos noticia, porque publicar la reseña es imposible.

Ayamonte. M. G. Entendemos que está bien interpretado como dice, pero los Tribunales son los que lo determinan.

San Cristóbal de Cuéllar. P. H. La tramitación de esos expedientes suele ser larga. Interesaremos su despacho.

Gemuno. F. M. Las sustituidas no ascienden en corridas de escalas. Hay que resolver primeramente el cuarto turno de 1924 para nombrar las interinas. Calculamos que le alcanzará aunque no podemos asegurarlo. Los que ya tienen plaza de oposición, no pueden acudir a las de ingreso, ni conduce a nada práctico el que los admitan.

Rioja. No puede solicitar traslado hasta junio, que es plazo de convocatoria. Ya lo anunciaremos en el periódico: todo esto si no se modifica para entonces la legislación, pero si ocurre algo también lo verá en el periódico.

Mosarejos. C. G. Se le concede esa combinación, enviando el importe en sellos de 0,25 certificando la carta.

Traveseres. F. P. No se pueden admitir esos niños segun ya le contesté: no se puede esperar tanto tiempo.

Castellanos. D. G. Están sometidos al 6 por 100 de descuento, que todavía no se sabe cómo se empleará, pero servirá de base para la concesión de haberes pasivos, mediante una mutualidad o cosa parecida. No ha llegado esa convocatorias, las publicamos todas.

Villalumbroso. A. G. Necesita llevar los tres años por lo menos, para poder trasladarse aun como consorte: el recién ingresado, aunque sea por el sexto turno, puede pedir sin llevar ese plazo.

Es posible pedir en localidades menores de 500 habitantes, si es que existe plaza.

Barcelona. M. L. Esperamos mayor número de vacantes por oposición, y con su número suponemos que tendrá plaza en propiedad mucho antes de lo que usted cree. No conocemos a ese señor.

Barrax. P. C. Las interinidades suelen durar ahora algún tiempo, sin embargo hay que saber el censo y la fecha de vacante, para calcular con alguna seguridad. Al paso que va la lista tardará más de un año. No esperamos otros medios más rápidos, aunque sería muy justo, y hay deseo en el Ministerio de terminar con la lista de interinos.

Santander. C. C. E. Las Escuelas hay que solicitarlas antes de que queden vacantes, comprenderá que no puede prosperar la petición de reingreso. Aún no se ha hecho nada del presupuesto.

Lobón. L. G. M. Comuníquelo al Alcalde y al Inspector.

Buñón. S. G. No puede solicitarse traslado por el segundo turno alegando esa causa. Las plazas no creadas no pueden solicitarse, según criterio de la Dirección. No sabemos esas vacantes de la provincia que indica, pero le advertimos que, según el Estatuto vigente, hay que solicitar las Escuelas antes de que queden vacantes.

Villar de Ciervos. G. A. C. Será complacido.

Ríoscuro. G. O. C. Idem íd.

Montenegro. M. G. Se halla en tramitación.

Villamelendro. M. M. L. Todavía no se han examinado las fichas correspondientes ni se puede adelantar noticias sobre ese particular.

Igualeja. F. Y. V. Ese anuncio costará dos pesetas por cada inserción.

Viego. M. A. En el periódico verá lo que decimos sobre los derechos de los Maestros interinos.

Z. F. L. Son material fijo las mesas del Maestro y de los niños, los armarios y encerados; es material móvil todo lo demás; los ayuntamientos en las Escuelas nuevas suelen suministrar local y material fijo y suele darse al Maestro una cantidad prudencial para las demás cosas.

Boiro. L. C. Lo tendremos en cuenta.

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA

JARABE Y VINO DE DESCHIENS

Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

Décimo sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los suscriptores que han abonado cantidades, y que tienen billetes del número 18.001 al 20.000, resultando favorecidos por la suerte los siguientes:

18.080, 18.144, 18.281, 18.383, 18.415, 18.587, 18.668, 18.760, 18.814, 18.971, 19.066, 19.175, 19.242, 19.327, 19.450, 19.507, 19.663, 19.771, 19.812 y 19.908.

Para la elección de estos regalos es necesaria la remisión del billete con el número premiado, y una peseta, en sellos, para el envío certificado del premio que se elija.



SI QUIERE

Libros de primera Comunion,

tanto para el Maestro

como para el alumno,

DIRIJASE USTED A

C. Damián Bilbao, Prbo. — Reyes, 20, MADRID (8).

ANALISIS GRAMATICAL,
por D. Ezequiel Solana, 152 páginas.

Agradeceremos que en cuantas cartas se nos dirijan se indique con toda claridad el pueblo y la provincia. Si el pueblo fuere de importancia, se indicará, además, el nombre y número de la calle.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. — Esta casa no tiene sucursales

El Magisterio Español. — Apartado, 131

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1-2. <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués	1,00
3. <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4. <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado	0,50
5. <i>El maestro francés</i> , por E. Collete.....	0,50
6. <i>Las colonias escolares</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
7. <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás Samper.....	0,50
8. <i>El maestro suizo</i> , por E. Duvillard.....	0,50
9. <i>Colaboración de los maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por J. Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García.....	0,50
13-14. <i>Las escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serrano.....	0,50